



Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal convocadas por Resolución de 8 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA, n.º 119, de 18 junio de 2020), por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Químicos.

El órgano de selección designado por Resolución de 22 de marzo de 2024, del Director General de la Función Pública (B.O.A. de 3 de abril de 2024) para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Químicos,

ACUERDA

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, adoptar los siguientes criterios y pautas de corrección para el segundo ejercicio de la oposición:

Formación general	14 puntos
Capacidad de análisis	3,5 puntos
Orden y claridad de las ideas desarrolladas	1,5 puntos
Corrección en la expresión escrita y ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos	1 punto

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

María Eugenia Martínez Antonio